



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 1138

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, el 26 de Junio del 2007 suscribió con la señora SANDRA PATRICIA BALLEEN MONTERO, identificada con la cédula de ciudadanía numero 52.274.498 de Bogota, el contrato de Prestación de Servicios No.598 de 2007, cuyo objeto consistió en " Realizar seguimiento a los tratamientos silviculturales ordenados por la autoridad ambiental en las diferentes zonas del Distrito Capital." Por un valor de veinte millones seiscientos mil pesos m/cte (\$20.600.000) moneda corriente.

Que el plazo del contrato se estableció en ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 5 de julio de 2007.

Que la contratista cumplió con el objeto contractual, de conformidad con el acta de terminación de fecha 4 de abril de 2008 y con el acta de recibo a satisfacción de 4 de abril de 2008, razón por la cual, se suscribió el acta de liquidación el 18 de diciembre de 2008.

Que del valor total del contrato, veinte millones seiscientos mil pesos m/cte (\$20.600.000) moneda corriente., han sido efectuados siete (7) pagos, por la suma de dieciocho millones quinientos cuarenta mil pesos m/cte (\$18.540.000.00) moneda corriente, incluido IVA y demás impuestos a que hubiese lugar, según el listado de pagos de un compromiso emitido en el sistema PREDIS el 30 de octubre de 2008.

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 1657 de 2008 y registros presupuestal número 1640 de 2008.

Que el saldo a 31 de diciembre de 2008, por la suma de dos millones sesenta mil pesos (\$2.060.000.00) moneda corriente, hicieron parte de las reservas presupuestales.

Que la reserva presupuestal fue fenecida mediante acta No 01 del 31 de diciembre de 2008, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.

*[Firma manuscrita]*  
SECRETARÍA



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Departamento Técnico Administrativo  
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 1138

**Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal**

Que existe un saldo por cancelar a favor de la mencionada contratista por valor de dos millones sesenta mil pesos (\$2.060.000.00) moneda corriente, que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2008 se constituyó como pasivo exigible para la entidad, para el año 2009 en razón a que el último pago está sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato, hecho que ocurrió el 18 de diciembre del 2008.

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto aprobado como pasivo exigible en la vigencia de 2009.

Que en mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago, autorizado en el acta de liquidación del 18 de diciembre de 2008, por la suma de dos millones sesenta mil pesos moneda corriente (\$2.060.000,00) m/cte, a la señora SANDRA PATRICIA BALEN MORENO identificada con cédula de ciudadanía número 52.274.498 de Bogotá, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1736 del 19 de febrero de 2009, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, 04 MAR 2009

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó:  
Revisó:  
Aprobó:  
Aprobó:

Sandra Yaneth Pérez Salazar  
Hernando Reyes  
Orlando Velandía Sepúlveda  
Martha Patricia Camacho